## CASTOR INTERNATIONAL

el Plan de Ahorro de Grupo con Accionariado Internacional del grupo VINCI

## Orden de suscripción de la Oferta dirigida a los Empleados para 2012

Se ruega remita el presente formulario a su Departamento de Recursos Humanos antes del día 13 de abril de 2012



Fecha de nacimiento   Nacionalidad   Número de afiliación S.S.    Empleador   Dirección particular   Código postal   Ciudad   País    Certifica lo siguiente: • he leido y entendido los documentos informativos de la oferta que se han puesto a mi disposición y, en concreto, el Folleto Informa y el Suplemento Local, así como el Documento de Información Clave dirigido a los inversores del Fondo de Inversión Colecciona a Empleados FCPE CASTOR INTERNATIONAL RELAIS 2012 y del Fondo de Inversión Colectiva para Empleados FCPE CASTOR INTERNATIONAL RELAIS 2012 y del Fondo de Inversión Colectiva para Empleados FCPE CASTOR INTERNATIONAL RELAIS 2012 y del Fondo de Inversión Colectiva para Empleados FCPE CASTOR INTERNATIONAL (Compartimento N°1),  • he sido informado/a acerca del precio de suscripción,  • acepto que las declaraciones y compromisos establecidos en el reverso del presente formulario me son vinculantes.  Por otra parte, declaro que, a la fecha de la presente orden, soy empleado/a de una empresa del grupo VINCI y cumplir requisito de antigüedad, al haber sido un/a empleado/a del grupo VINCI durante un plazo mínimo de seis meses durante últimos doce meses.  De cara a la presente oferta, decido invertir un importe de (el importe deberá ser igual o superior a 60 EUR):  Opto por abonar el importe indicado anteriormente (marque solo una casilla):    por transferencia bancaria a la cuenta cuyos datos me serán comunicados por mi empleador durante el periodo de suscripción, o que podr consultar durante dicho periodo en mi depatramento de Recursos Humanos.*  *Se nega renga en cuenta que para que su suscripción se validas, su pago deberá haberse recibido, como tarde, el día 18 de abril de 2012   mediante un anticipo salanta del importe amba indicado, cuyo reemblos os realizará mediante retenciones de mi suedo du natur que la composita de la mente de cuata mensuales y autorizo a mi empleador a deduc dichos importes de mi suedo apartir del mes de mayo de 2012** La financiación graturiza por parte de la empresa al trabajador s	A IP I.	NI I			
Empleador  Dirección particular  Código postal Cudad País  Chudad País  Certifica lo siguiente:  • he leido y entendido los documentos informativos de la oferta que se han puesto a mi disposición y, en concreto, el Folleto Informa y el Suplemento Local, así como el Documento de Información Clave dirigido a los inversores del Fondo de Inversión Colectura para Empleados ECPE CAST (INTERNATIONAL (Compartimento N°L)).  • he sido informado/a acerca del precio de suscripción, • acepto que las declaraciones y compromisos establecidos en el reverso del presente formulario me son vinculantes.  Por otra parte, declaro que, a la fecha de la presente orden, soy empleado/a de una empresa del grupo VINCI y cumplir requisito de antigüedad, al haber sido un/a empleado/a del grupo VINCI durante un plazo mínimo de seis meses durante últimos doce meses.  De cara a la presente oferta, decido invertir un importe de (el importe deberá ser igual o superior a 60 EUR):  Opto por abonar el importe indicado anteriormente (marque solo una casilla):    por transferencia bancaria a la cuenta cuyos datos me serán comunicados por mi empleador durante el periodo de suscripción, o que podro consultar durante dicho periodo en mi departamento de Recursos Humanos*  "Se nuega traga en cuenta que, para que su suscripción sea valida, su pago deberá haberse recibido, como tarde, el día 18 de abril de 2012.    de fination un anticio palacida del importe aribia indicado, cuyor reembolsos en cellurás mediante retenciones de mi sueldo durante un plaz de 6 meses. Por consiguiente, me compometo a neembolsar el anticipo mediante 6 cuotas mensuales y autoras o adeque dichos importas de misualeo a partir de lime set mayo de 2012* la financaión gratuta por parte de la empresa de a devidencia información.  **Las retenciones mensuales se enalizarán de conformidad con la legislación aplicable en ESPAÑA Por consiguiente, ninguna retenció deberá exceder de la sexta parte de su suseldo mensual.  He entendido debidamente que:  • la suscripción a dicha oferta se rige p	Apellido	Nombre			
Certifica lo siguiente:  * he leido y entendido los documentos informativos de la oferta que se han puesto a mi disposición y, en concreto, el Folleto Informa y el Suplemento Local, así como el Documento de Información Clave dirigido a los inversores del Fondo de Inversión Colectupara Empleados FCPE CASTOR INTERNATIONAL RELAIS 2012 y del Fondo de Inversión Colectuva para Empleados FCPE CASTOR INTERNATIONAL RELAIS 2012 y del Fondo de Inversión Colectuva para Empleados FCPE CAS INTERNATIONAL (Compartimento N°1).  * he sido informado/a acerca del precio de suscripción,  * acepto que las declaraciones y compromisos establecidos en el reverso del presente formulario me son vinculantes.  Por otra parte, declaro que, a la fecha de la presente orden, soy empleado/a de una empresa del grupo VINCI y cumpli requisito de antigüedad, al haber sido un/a empleado/a del grupo VINCI durante un plazo mínimo de seis meses durante útimos doce meses.  De cara a la presente oferta, decidio invertir un importe de (el importe deberá ser igual o superior a 60 EUR):  Opto por abonar el importe indicado anteriormente (marque solo una casilla):    por transferencia bancaria a la cuenta cupos datos me serán comunicados por mi empleador durante el periodo de suscripción, o que podr consultar durante dicho periodo en mi departamento de Recursos Humanos.  *Se ruega tenga en cuenta que, para que su suscripción sea vilicia, su pago deberá haberse recibido, como tarde, el día 18 de abril de 2012   mediante un anticipo salarial del importe arriba indicado, cuyo reembolso se realizará mediante retenciones de mi sueldo a partir dei mese de mayo de 2012.** La financiación graturia por parte de la empresa al tarbajedor se considera entribución en especie para éste y estará sujeta a tributación y cotización a la Seguridad Social. Consulte el Suplemento Local para obtene más información:  **Les tecniciones entensuales se realizarán de conformidad con la legislación aplicable en ESPAÑA. Por consiguiente, ninguna retenció ceberá acceder de la sexta patre	Fecha de nacimiento	lacionalidad		Número de afiliación S.S.: L	
Certifica lo siguiente:  • he leido y entendido los documentos informativos de la oferta que se han puesto a mi disposición y en concreto, el Folleto Informa y el Suplemento Local, así como el Documento de Información Clave dirigido a los inversores del Fondo de Inversión Colectura para Empleados FCPE CASTOR INTERNATIONAL RELAIS 2012 y del Fondo de Inversión Colectiva para Empleados FCPE CASTOR INTERNATIONAL RELAIS 2012 y del Fondo de Inversión Colectiva para Empleados FCPE CASTOR INTERNATIONAL (Compartimento N°1).  • he sido informado/a acerca del precio de suscripción,  • acepto que las declaraciones y compromisos establecidos en el reverso del presente formulario me son vinculantes.  Por otra parte, declaro que, a la fecha de la presente orden, soy empleado/a de una empresa del grupo VINCI y cumpli requisito de antigüedad, al haber sido un/a empleado/a del grupo VINCI durante un plazo mínimo de seis meses durante útimos doce meses.  De cara a la presente oferta, decido invertir un importe de (el importe deberá ser igual o superior a 60 EUR):  Opto por abonar el importe indicado anteriormente (marque solo una casilla):    por transferencia bancaria a la cuenta cuyos datos me serán comunicados por mi empleador durante el periodo de suscripción, o que podr consultar durante dicho periodo en mi departamento de Recursos Humanos*  "Se ruega tenga en cuentra que, para que su suscripción as avalida, su pago deberá haberse recibido, como tarde, el día 18 de abril de 2012      mediante un anticipo salarial del importe arriba indicado, cuyo reembolas se realizará mediante retenciones de mi sueldo durante un plaz de 6 mases. Por consiguiente, me componente o nembolas el anticipo mediante 6 cuotas mensuales y autoriza a mi empleador a deducida chos impores de misueldo suscripción en de mas de mayo de 2012** La financiación gratuta para tel e ampresa al trabajador se considerar retribucción en especie para este y estará sujeta a tributación y cotización a la Casa mensuales y autoriza a misueldo partir in misueldo apartir	Empleador				
Certifica lo siguiente:  • he leido y entendido los documentos informativos de la oferta que se han puesto a mi disposición y, en concreto, el Folleto Informa y el Suplemento Local, así como el Documento de Información Clave dirigido a los inversores del Fondo de Inversión Colectiva para Empleados FCPE CASTOR INTERNATIONAL (ELAIS 2012 y del Fondo de Inversión Colectiva para Empleados FCPE CASTOR INTERNATIONAL (ELAIS 2012).  • he sido informado/a acerca del precio de suscripción, • acepto que las declaraciones y compromisos establecidos en el reverso del presente formulario me son vinculantes.  Por otra parte, declaro que, a la fecha de la presente orden, soy empleado/a de una empresa del grupo VINCI y cumplir requisito de antigüedad, al haber sido un/a empleado/a del grupo VINCI durante un plazo mínimo de seis meses durante últimos doce meses.  De cara a la presente oferta, decido invertir un importe de (el importe deberá ser igual o superior a 60 EUR):  Opto por abonar el importe indicado anteriormente (marque solo una casilla):  — por transferencia bancaria a la cuenta cuyos datos me serán comunicados por mi empleador durante el periodo de suscripción, o que podr consultar durante dicho periodo en mi departamento de Recursos Humanos.  *Se ruega tenga en cuenta que, para que su suscripción sea viálida, su pago deberá haberse recibido, como tarde, el día 18 de abril de 2012  — mediante un anticipo salarial del importe arriba indicado, cuyo reembolso se realizará mediante retenciones de mi sueldo durante un plaz de 6 meses. Por consiguiente, me comprometo a reembolsar el anticipo mediante 6 cuotas mensuales y autorizo a mi empleador a deduc dichos importes de mi sueldo a partir del mes de mayo de 2012.*1 a financiación partita tor parte de la empresa al trabajador se considerar retribución en especie para és te y estará sueta a tributación y cotzación à la Seguridad Social. Consulte y publicante de mis surformación.  *Las retenciones mensuales se realizarán de conformidad con la legislación aplicable en ESPAÑA.	Dirección particular				
he leido y entendido los documentos informativos de la oferta que se han puesto a mi disposición y, en concreto, el Folleto Informa y el Suplemento Local, así como el Documento de Información Clave dirigido a los inversores del Fondo de Inversión Colectora para Empleados FCPE CASTOR INTERNATIONAL (EMERNATIONAL RELAIS 2012 y del Fondo de Inversión Colectiva para Empleados FCPE CASTINTERNATIONAL (Compartimento N°1).  he sido informado/à acerca del precio de suscripción,  acepto que las declaraciones y compromisos establecidos en el reverso del presente formulario me son vinculantes.  Por otra parte, declaro que, a la fecha de la presente orden, soy empleado/a de una empresa del grupo VINCI y cumplir requisito de antigüedad, al haber sido un/a empleado/a del grupo VINCI durante un plazo mínimo de seis meses durante útitimos doce meses.  De cara a la presente oferta, decido invertir un importe de (el importe deberá ser igual o superior a 60 EUR):    Detain por transferencia bancaria a la cuenta cuyos datos me serán comunicados por mi empleador durante el periodo de suscripción, o que podr consultar durante dicho periodo en mi departamento de Recursos Humanos.    Detain por transferencia bancaria a la cuenta cuyos datos me serán comunicados por mi empleador durante el periodo de suscripción, o que podr consultar durante dicho periodo en mi departamento de Recursos Humanos.    Detain por transferencia bancaria a la cuenta cuyos datos me serán comunicados por mi empleador durante el periodo de suscripción, o que podr consultar durante dicho periodo en mi departamento de Recursos Humanos.    Detain por transferencia bancaria a la cuenta cuyos datos me serán comunicados por mi empleador durante el periodo de suscripción, o que podr consultar durante dicho periodo en mi departamento de Recursos Humanos.    Detain por transferencia bancaria a la cuenta cuyos datos me serán comunicados por mi empleador durante el periodo de meses. Por consiguiente, me compomento a reembolas el anticipa cuenta de la cuenta de la sua en	Código postal			País	
y el Suplemento Local, así como el Documento de Información Clave dirigido a los inversores del Fondo de Inversión Colectiva para Empleados FCPE CASTOR INTERNATIONAL (ECASTOR INTERNATIONAL (ECASTOR INTERNATIONAL).  • he sido informado/a acerca del precio de suscripción,  • acepto que las declaraciones y compromisos establecidos en el reverso del presente formulario me son vinculantes.  • Por otra parte, declaro que, a la fecha de la presente orden, soy empleado/a de una empresa del grupo VINCI y cumple requisito de antigüedad, al haber sido un/a empleado/a del grupo VINCI durante un plazo mínimo de seis meses durante últimos doce meses.  • De cara a la presente oferta, decido invertir un importe de (el importe deberá ser igual o superior a 60 EUR):  • Opto por abonar el importe indicado anteriormente (marque solo una casilla):  • por transferencia bancaria a la cuenta cuyos datos me serán comunicados por mi empleador durante el periodo de suscripción, o que podr consultar durante dicho periodo en mi departamento de Recursos Humanos*  • Se ruega tenga en cuenta que, para que su suscripción sea válida, su pago deberá haberse recibido, como tarde, el día 18 de abril de 2012   mediante un anticipo salarial del importe arriba indicado, cuyo reembolsos se realizará mediante retenciones de mi suedo durante un plaz de meses. Por consiguiente, me comprometo a reembolsar el anticipo mediante fo coutas mensuales autorio a mi empleador a deduc dichos importes de mi sueldo a partir del mes de mayo de 2012* La financiación gratuta por parte de la empresa al trabajador se considerar retribución en especie para éste y estará sujeta a tributación y cotización a la Seguridad Social. Consulte el Suplemento Local para obtene más información.  • la suscripción a dicha oferta se rige por las disposiciones del Plan de Ahorro de Grupo con Accionariado Internacional del grupo VINCI y las disposiciones de la presente orden;  • la importe de mi suscripción deberá abonarse a la ampliación de capital reservada a los empleados de las empres	Certifica lo siguiente:				
acepto que las declaraciones y compromisos establecidos en el reverso del presente formulario me son vinculantes.  Por otra parte, declaro que, a la fecha de la presente orden, soy empleado/a de una empresa del grupo VINCI y cumplirequisito de antigüedad, al haber sido un/a empleado/a del grupo VINCI durante un plazo mínimo de seis meses durante últimos doce meses.  De cara a la presente oferta, decido invertir un importe de (el importe deberá ser igual o superior a 60 EUR):  Opto por abonar el importe indicado anteriormente (marque solo una casilla):  opto transferencia bancaria a la cuenta cuyos datos me serán comunicados por mi empleador durante el periodo de suscripción, o que podr consultar durante dicho periodo en mi departamento de Recursos Humanos.*  Se ruega tenga en cuenta que, para que su suscripción sea válida, su pago deberá haberse recibido, como tarde, el día 18 de abril de 2012 mediante un anticipo salarial del importe arriba indicado, cuyo reembolso se realizará mediante retenciones de mi sueldo durante un plaz de 6 meses. Por consiguiente, me comprometo a reembolsar el anticipo mediante 6 cuotas mensuales y autorizo a mi empleador a deduc dichos importes de mi sueldo a partir del mes de mayo de 2012.**La financiación gratuita por parte de la empresa al trabajador se considerar retribución en especie para éste y estará sujeta a tributación y cotización a la Seguridad Social. Consulte el Suplemento Local para obtene más información.  **Las retenciones mensuales se realizarán de conformidad con la legislación aplicable en ESPAÑA. Por consiguiente, ninguna retenció deberá exceder de la sexta parte de su sueldo mensual.  He entendido debidamente que:  a la suscripción a dicha oferta se rige por las disposiciones del Plan de Ahorro de Grupo con Accionariado Internacional del grupo VINCI y las disposiciones de la presente orden;  el importe de mi suscripción deberá abonarse a la ampliación de capital reservada a los empleados de las empresas del grupo VINCI y bica fuera de Francia. Este importe	y el Suplemento Local, así como el Docume para Empleados FCPE CASTOR INTERNATION	nto de Información Cl	ave dirigido a	los inversores del Fondo de Ir	nversión Colect
Por otra parte, declaro que, a la fecha de la presente orden, soy empleado/a de una empresa del grupo VINCI y cumple requisito de antigüedad, al haber sido un/a empleado/a del grupo VINCI durante un plazo mínimo de seis meses durante últimos doce meses.  De cara a la presente oferta, decido invertir un importe de (el importe deberá ser igual o superior a 60 EUR):  Opto por abonar el importe indicado anteriormente (marque solo una casilla):  por transferencia bancaria a la cuenta cuyos datos me serán comunicados por mi empleador durante el periodo de suscripción, o que podr consultar durante dicho periodo en mi departamento de Recursos Humanos:  "Se ruega tenga en cuenta que, para que su suscripción sea valida, su pago deberá haberse recibido, como tarde, el día 18 de abril de 2012 mediante un anticipo salarial del importe arriba indicado, cuyo reembolso se realizará mediante retenciones de mi sueldo durante un plaz de 6 meses. Por consiguiente, me comprometo a reembolsar el anticipo mediante 6 cuotas mensuales y autorizo a mi empleador a deduc dichos importes de mi sueldo a partir del mes de mayo de 2012."*1 a financiación gratuita por de la represa al trabajadors econsiderar retribución en especie para éste y estará sujeta a tributación y cotización a la Seguridad Social. Consulte el Suplemento Local para obtene más información.  **Las retenciones mensuales se realizarán de conformidad con la legislación aplicable en ESPAÑA. Por consiguiente, ninguna retenció deberá exceder de la sexta parte de su sueldo mensual.  He entendido debidamente que:  • la suscripción a dicha oferta se rige por las disposiciones del Plan de Ahorro de Grupo con Accionariado Internacional del grupo VINCI y las disposiciones de la presente orden;  • el importe de mi suscripción deberá abonarse a la ampliación de capital reservada a los empleados de las empresas del grupo VINCI y las disposiciones de la fusión, mi inversión se mantendrá en el Fondo de Inversión Colectiva para Empleados ("CASTOR INTERNATIO" (Compartimento N°1), con sujeci	•				
requisito de antigüedad, al haber sido un/a empleado/a del grupo VINCI durante un plazo mínimo de seis meses durante últimos doce meses.  De cara a la presente oferta, decido invertir un importe de (el importe deberá ser igual o superior a 60 EUR):  Opto por abonar el importe indicado anteriormente (marque solo una casilla):    por transferencia bancaria a la cuenta cuyos datos me serán comunicados por mi empleador durante el periodo de suscripción, o que podr consultar durante dicho periodo en mi departamento de Recursos Humanos*  *Se ruega tenga en cuenta que, para que su suscripción sea válida, su pago deberá haberse recibido, como tarde, el día 18 de abril de 2012   mediante un anticipo salarial del importe arriba indicado, cuyo reembolso se realizará mediante retenciones de mi sueldo durante un plaz de 6 meses. Por consiguiente, me comprometo a reembolsar el anticipo mediante 6 cuotas mensuales y autorizo a mi empleador a deduc dichos importes de mi sueldo a partir del mes de mayo de 2012** La financiación gratuita por parte de la empresa al trabajador se considerar retribución en especie para éste y estará sujeta a tributación y cotización a la Seguridad Social. Consulte el Suplemento Local para obtene más información.  **Las retenciones mensuales se realizarán de conformidad con la legislación aplicable en ESPAÑA. Por consiguiente, ninguna retenció deberá exceder de la sexta parte de su sueldo mensual.  He entendido debidamente que:  • la suscripción a dicha oferta se rige por las disposiciones del Plan de Ahorro de Grupo con Accionariado Internacional del grupo VINCI y las disposiciones de la presente orden;  • la importe de mi suscripción deberá abonarse a la ampliación de capital reservada a los empleados de las empresas del grupo VINCI ubico fuera de Francia. Este importe será invertido primeramente en el Fondo de Inversión Colectiva para Empleados "CASTOR INTERNATIO" (Compartimento N°1), con sujeción a la decisión del Consejo de Vigilancia del Fondo de Inversión Colectiva para Empleados CASTOR INTER	acepto que las declaraciones y compromisos es	stablecidos en el revers	o del presente f	ormulario me son vinculantes.	
(el importe deberá ser igual o superior a 60 EUR):    Copto por abonar el importe indicado anteriormente (marque solo una casilla):	requisito de antigüedad, al haber sido un/a er				
por transferencia bancaria a la cuenta cuyos datos me serán comunicados por mi empleador durante el periodo de suscripción, o que podr consultar durante dicho periodo en mi departamento de Recursos Humanos.*  *Se ruega tenga en cuenta que, para que su suscripción sea válida, su pago deberá haberse recibido, como tarde, el día 18 de abril de 2012 mediante un anticipo salarial del importe arriba indicado, cuyo reembolso se realizará mediante retenciones de mi sueldo durante un plaz de 6 meses. Por consiguiente, me comprometo a reembolsar el anticipo mediante 6 cuotas mensuales y autorizo a mi empleador a deduc dichos importes de mi sueldo a partir del mes de mayo de 2012.** La financiación gratuita por parte de la empresa al trabajador se considerar retribución en especie para éste y estará sujeta a tributación y cotización a la Seguridad Social. Consulte el Suplemento Local para obtene más información.  ***Las retenciones mensuales se realizarán de conformidad con la legislación aplicable en ESPAÑA. Por consiguiente, ninguna retenció deberá exceder de la sexta parte de su sueldo mensual.  He entendido debidamente que:  • la suscripción a dicha oferta se rige por las disposiciones del Plan de Ahorro de Grupo con Accionariado Internacional del grupo VINCI y las disposiciones de la presente orden;  • la importe de mi suscripción deberá abonarse a la ampliación de capital reservada a los empleados de las empresas del grupo VINCI y las fuera de Francia. Este importe será invertido primeramente en el Fondo de Inversión Colectiva para Empleados "CASTOR INTERNATIO" (Compartimento N°1), con sujeción a la decisión del Consejo de Vigilancia del Fondo de Inversión Colectiva para Empleados y a la aprobac de la AMF, la Autoridad francesa de los Mercados Financieros,  • mi orden de suscripción que no esté debidamente cumplimentada o que presente errores podrá ser rechazada. concreto, VINCI podrá considerar que mi orden no es válida cuando no vaya acompañada del pago del precio de suscripción y como se indica anteriormente.  He			orte de		,
por transferencia bancaria a la cuenta cuyos datos me serán comunicados por mi empleador durante el periodo de suscripción, o que podr consultar durante dicho periodo en mi departamento de Recursos Humanos.*  *Se ruega tenga en cuenta que, para que su suscripción sea válida, su pago deberá haberse recibido, como tarde, el día 18 de abril de 2012 mediante un anticipo salarial del importe arriba indicado, cuyo reembolso se realizará mediante retenciones de mi sueldo durante un plaz de 6 meses. Por consiguiente, me comprometo a reembolsar el anticipo mediante 6 cuotas mensuales y autorizo a mi empleador a deduc dichos importes de mi sueldo a partir del mes de mayo de 2012.** La financiación gratuita por parte de la empresa al trabajador se considerar retribución en especie para éste y estará sujeta a tributación y cotización a la Seguridad Social. Consulte el Suplemento Local para obtene más información.  ***Las retenciones mensuales se realizarán de conformidad con la legislación aplicable en ESPAÑA. Por consiguiente, ninguna retenció deberá exceder de la sexta parte de su sueldo mensual.  He entendido debidamente que:  • la suscripción a dicha oferta se rige por las disposiciones del Plan de Ahorro de Grupo con Accionariado Internacional del grupo VINCI y las disposiciones de la presente orden;  • la importe de mi suscripción deberá abonarse a la ampliación de capital reservada a los empleados de las empresas del grupo VINCI y las fuera de Francia. Este importe será invertido primeramente en el Fondo de Inversión Colectiva para Empleados "CASTOR INTERNATIO" (Compartimento N°1), con sujeción a la decisión del Consejo de Vigilancia del Fondo de Inversión Colectiva para Empleados y a la aprobac de la AMF, la Autoridad francesa de los Mercados Financieros,  • mi orden de suscripción que no esté debidamente cumplimentada o que presente errores podrá ser rechazada. concreto, VINCI podrá considerar que mi orden no es válida cuando no vaya acompañada del pago del precio de suscripción y como se indica anteriormente.  He	Opto por abonar el importe indicado	anteriormente	(marque so	lo una casilla):	
de 6 meses. Por consiguiente, me comprometo a reembolsar el anticipo mediante 6 cuotas mensuales y autorizo a mi empleador a deduc dichos importes de mi sueldo a partir del mes de mayo de 2012.** La financiación gratuita por parte de la empresa al trabajador se considerar retribución en especie para éste y estará sujeta a tributación y cotización a la Seguridad Social. Consulte el Suplemento Local para obtene más información.  **Las retenciones mensuales se realizarán de conformidad con la legislación aplicable en ESPAÑA. Por consiguiente, ninguna retenció deberá exceder de la sexta parte de su sueldo mensual.  He entendido debidamente que:  • la suscripción a dicha oferta se rige por las disposiciones del Plan de Ahorro de Grupo con Accionariado Internacional del grupo VINCI y las disposiciones de la presente orden;  • el importe de mi suscripción deberá abonarse a la ampliación de capital reservada a los empleados de las empresas del grupo VINCI ubica fuera de Francia. Este importe será invertido primeramente en el Fondo de Inversión Colectiva para Empleados "CASTOR INTERNATIOI RELAIS 2012" y, después de la fusión, mi inversión se mantendrá en el Fondo de Inversión Colectiva para Empleados CASTOR INTERNATIOI (Compartimento N°1), con sujeción a la decisión del Consejo de Vigilancia del Fondo de Inversión Colectiva para Empleados y a la aprobad de la AMF, la Autoridad francesa de los Mercados Financieros;  • mi orden de suscripción es irrevocable.  Cualquier orden de suscripción que no esté debidamente cumplimentada o que presente errores podrá ser rechazada. concreto, VINCI podrá considerar que mi orden no es válida cuando no vaya acompañada del pago del precio de suscripción y como se indica anteriormente.  He conservado una copia del presente formulario de suscripción para mis archivos personales.	por transferencia bancaria a la cuenta cuyos consultar durante dicho periodo en mi depa	datos me serán comunica rtamento de Recursos Hui	ados por mi empl manos.*	eador durante el periodo de suscrip	
He entendido debidamente que:  • la suscripción a dicha oferta se rige por las disposiciones del Plan de Ahorro de Grupo con Accionariado Internacional del grupo VINCI y las disposiciones de la presente orden;  • el importe de mi suscripción deberá abonarse a la ampliación de capital reservada a los empleados de las empresas del grupo VINCI ubica fuera de Francia. Este importe será invertido primeramente en el Fondo de Inversión Colectiva para Empleados "CASTOR INTERNATIOI RELAIS 2012" y, después de la fusión, mi inversión se mantendrá en el Fondo de Inversión Colectiva para Empleados CASTOR INTERNATIOI (Compartimento N°1), con sujeción a la decisión del Consejo de Vigilancia del Fondo de Inversión Colectiva para Empleados y a la aprobad de la AMF, la Autoridad francesa de los Mercados Financieros;  • mi orden de suscripción es irrevocable.  Cualquier orden de suscripción que no esté debidamente cumplimentada o que presente errores podrá ser rechazada. concreto, VINCI podrá considerar que mi orden no es válida cuando no vaya acompañada del pago del precio de suscripción y como se indica anteriormente.  He conservado una copia del presente formulario de suscripción para mis archivos personales.	de 6 meses. Por consiguiente, me comprom dichos importes de mi sueldo a partir del me retribución en especie para éste y estará su más información.	neto a reembolsar el antici es de mayo de 2012.** La fin ijeta a tributación y cotizad	po mediante 6 cu nanciación gratuit ción a la Segurida	otas mensuales y autorizo a mi em a por parte de la empresa al trabajac d Social. Consulte el Suplemento L	pleador a deducir lor se considerará ocal para obtener
<ul> <li>la suscripción a dicha oferta se rige por las disposiciones del Plan de Ahorro de Grupo con Accionariado Internacional del grupo VINCI y las disposiciones de la presente orden;</li> <li>el importe de mi suscripción deberá abonarse a la ampliación de capital reservada a los empleados de las empresas del grupo VINCI ubica fuera de Francia. Este importe será invertido primeramente en el Fondo de Inversión Colectiva para Empleados "CASTOR INTERNATION RELAIS 2012" y, después de la fusión, mi inversión se mantendrá en el Fondo de Inversión Colectiva para Empleados CASTOR INTERNATION (Compartimento N°1), con sujeción a la decisión del Consejo de Vigilancia del Fondo de Inversión Colectiva para Empleados y a la aprobad de la AMF, la Autoridad francesa de los Mercados Financieros;</li> <li>mi orden de suscripción es irrevocable.</li> <li>Cualquier orden de suscripción que no esté debidamente cumplimentada o que presente errores podrá ser rechazada. concreto, VINCI podrá considerar que mi orden no es válida cuando no vaya acompañada del pago del precio de suscripción, y como se indica anteriormente.</li> <li>He conservado una copia del presente formulario de suscripción para mis archivos personales.</li> </ul>			egislación aplicab	le en ESPANA. Por consiguiente, n	inguna retención
<ul> <li>la suscripción a dicha oferta se rige por las disposiciones del Plan de Ahorro de Grupo con Accionariado Internacional del grupo VINCI y las disposiciones de la presente orden;</li> <li>el importe de mi suscripción deberá abonarse a la ampliación de capital reservada a los empleados de las empresas del grupo VINCI ubica fuera de Francia. Este importe será invertido primeramente en el Fondo de Inversión Colectiva para Empleados "CASTOR INTERNATION RELAIS 2012" y, después de la fusión, mi inversión se mantendrá en el Fondo de Inversión Colectiva para Empleados CASTOR INTERNATION (Compartimento N°1), con sujeción a la decisión del Consejo de Vigilancia del Fondo de Inversión Colectiva para Empleados y a la aprobad de la AMF, la Autoridad francesa de los Mercados Financieros;</li> <li>mi orden de suscripción es irrevocable.</li> <li>Cualquier orden de suscripción que no esté debidamente cumplimentada o que presente errores podrá ser rechazada. concreto, VINCI podrá considerar que mi orden no es válida cuando no vaya acompañada del pago del precio de suscripción, y como se indica anteriormente.</li> <li>He conservado una copia del presente formulario de suscripción para mis archivos personales.</li> </ul>	He entendido debidamente que:				
fuera de Francia. Este importe será invertido primeramente en el Fondo de Inversión Colectiva para Empleados "CASTOR INTERNATION RELAIS 2012" y, después de la fusión, mi inversión se mantendrá en el Fondo de Inversión Colectiva para Empleados CASTOR INTERNATION (Compartimento N°1), con sujeción a la decisión del Consejo de Vigilancia del Fondo de Inversión Colectiva para Empleados y a la aprobad de la AMF, la Autoridad francesa de los Mercados Financieros;  • mi orden de suscripción es irrevocable.  Cualquier orden de suscripción que no esté debidamente cumplimentada o que presente errores podrá ser rechazada. concreto, VINCI podrá considerar que mi orden no es válida cuando no vaya acompañada del pago del precio de suscripción y como se indica anteriormente.  He conservado una copia del presente formulario de suscripción para mis archivos personales.	<ul> <li>la suscripción a dicha oferta se rige por las dispo</li> </ul>	siciones del Plan de Aho	orro de Grupo co	n Accionariado Internacional del	grupo VINCI y
Cualquier orden de suscripción que no esté debidamente cumplimentada o que presente errores podrá ser rechazada. concreto, VINCI podrá considerar que mi orden no es válida cuando no vaya acompañada del pago del precio de suscripción y como se indica anteriormente.  He conservado una copia del presente formulario de suscripción para mis archivos personales.	fuera de Francia. Este importe será invertido prir RELAIS 2012" y, después de la fusión, mi inversión (Compartimento N°1), con sujeción a la decisión o	meramente en el Fondo 1 se mantendrá en el Fon del Consejo de Vigilancia	de Inversión Co do de Inversión (	lectiva para Empleados "CASTOI Colectiva para Empleados CASTO	r internation R internation
concreto, VINCI podrá considerar que mi orden no es válida cuando no vaya acompañada del pago del precio de suscripción y como se indica anteriormente. He conservado una copia del presente formulario de suscripción para mis archivos personales.	• mi orden de suscripción es irrevocable.				
Lugar Fecha					
		rio de suscripción pa	ra mis archivos	personales.	





## **DECLARACIONES Y COMPROMISOS**

- He entendido que, al suscribir la presente ampliación de capital, adquiero la calidad de partícipe en el Plan de Ahorro de Grupo con Accionariado Internacional del grupo VINCI.
- He entendido que el precio de suscripción de una acción VINCI que me ha sido comunicado, corresponde al precio promedio de apertura de la acción VINCI registrado durante los veinte días de negociación anteriores a la decisión del Director General de VINCI acerca de la determinación del precio de suscripción.
- Entiendo debidamente que, a menos que se registre un caso de desbloqueo anticipado (tal y como se describe en el Folleto Informativo), mi inversión permanecerá bloqueada durante un plazo de 3 años.
- Previa petición, VINCI entregará la regulación del Plan de Ahorro de Grupo con Accionariado Internacional del grupo VINCI y de los Fondos de Inversión Colectiva para Empleados indicados al principio del presente formulario. Declaro que he podido consultar el documento de referencia de VINCI (informe anual) así como otros informes económicos que incluyen información importante acerca de las actividades, la estrategia, la dirección y los resultados financieros de VINCI.
- He entendido las consecuencias fiscales que podrá acarrear mi participación en el Plan de Ahorro de Grupo con Accionariado Internacional y asumo plena responsabilidad al respecto. En concreto, reconozco que deberé reembolsar a mi empleador cualquier importe que haya tenido que liquidar de forma anticipada en mi nombre en concepto de las cargas sociales o fiscales que me correspondan. Por consiguiente, mi empleador podrá deducir dichos importes de mi sueldo o de cualesquiera importes que se me deban y, del mismo modo, podrá ordenar la venta de todas o algunas de mis participaciones o acciones en el Fondo de Inversión Colectiva para Empleados así como realizar retenciones del producto de la venta.
- Mi decisión en cuanto a participar o no en la presente oferta es completamente voluntaria y personal. Mi decisión no tendrá ningún efecto, ni positivo ni negativo, en mi trabajo dentro del grupo VINCI. La participación en la presente oferta es independiente y no forma parte de mi contrato de trabajo. Por consiguiente, no me atribuye ningún derecho ni beneficio en relación a mi empleo ni constituye ningún beneficio o derecho posterior, incluso una vez extinguido mi contrato.
- Del mismo modo, entiendo que ni el presente documento ni ningún otro documento que se me haya distribuido o al que haya podido tener acceso con relación a la presente oferta o al Plan de Ahorro de Grupo con Accionariado Internacional me otorgarán ningún derecho o beneficio con relación a ofertas futuras.
- Mi inversión en la ampliación de capital irá acompañada de una asignación de acciones gratuitas por parte de VINCI. La información relativa a dicha asignación se recoge en el Folleto Informativo.
- Acepto que los dividendos derivados de mis acciones gratuitas sean invertidos en el Fondo de Inversión Colectiva para Empleados (FCPE) CASTOR INTERNATIONAL (Compartimento N° 1) y que dicha reinversión de lugar a la emisión de nuevas participaciones para mí.
- Certifico que mis pagos realizados en el marco del Plan de Ahorro de Grupo con Accionariado Internacional en 2012 no superarán el 25% de mi remuneración bruta.
- Si el importe total de las solicitudes de suscripción superase el número de acciones disponibles en la oferta, se reducirá mi suscripción en la ampliación de capital. En este sentido, acepto que se reduzca el importe de mi suscripción. El importe reducido se calculará del siquiente modo:
  - (i) Se calculará un límite individual correspondiente al promedio de las solicitudes de suscripción, calculado sobre la base del importe total de las solicitudes de suscripción. Las solicitudes de suscripción serán satisfechas en su totalidad hasta dicho límite.
  - (ii) A continuación, se determinará la cantidad restante de acciones y se calculará una ratio de reducción que se aplicará al resto de las solicitudes de suscripción individuales.

Los importes correspondientes a aquellas solicitudes de suscripción que no hayan podido satisfacerse se me reembolsarán hasta el importe de mi pago voluntario, o se reducirá la retención de los importes correspondientes. El pago se realizará de conformidad con las disposiciones establecidas a escala local.

Además, en el caso de que se haya determinado un límite global para la oferta de Castor International y para la oferta simultánea de Castor Francia, si el importe total de las solicitudes de suscripción presentadas en el marco de la oferta de Castor International, de forma independiente, superase dicho límite, se realizará una primera asignación de las acciones del siguiente modo: el 80% del límite se asignará a la oferta de Castor International y el 20% del mismo a la oferta de Castor Francia.

Entiendo que si incumpliese con el pago o no realizase a tiempo mi pago voluntario, la presente orden podrá cancelarse sin previo aviso. En caso de incumplimiento de pago, mi empleador podrá realizar o haber realizado el reembolso, sin necesidad de ningún preaviso, de todas mis participaciones o acciones del Fondo de Inversión Colectiva para Empleados y compensar el pago del importe de mi suscripción con el producto correspondiente. Si el producto derivado de la venta no fuese suficiente para cubrir el importe indicado previamente, seguiré siendo responsable ante mi empleador por el pago del importe correspondiente. Además, mi empleador se reserva el derecho de demandarme para el pago de los importes impagados.

La presente orden está sujeta a las disposiciones de la ley francesa nº78-17 de 6 de enero de 1978 sobre el tratamiento de datos, los archivos de datos y las libertades personales. He sido informado de que la información incluida en el presente formulario podrá ser utilizada para fines de tratamiento de datos informáticos por parte de VINCI. Entiendo que la información suministrada en el presente formulario tan solo podrá utilizarse con vistas a gestionar el Plan de Ahorro de Grupo con Accionariado Internacional y para cumplir las exigencias legales. Estos datos podrán ser cedidos a cualquier persona que participe en la administración del Plan de Ahorro de Grupo con Accionariado Internacional. En concreto, autorizo la cesión de mis datos personales a dichas personas en Francia. Estos datos serán conservados durante el periodo que resulte necesario para procesar las suscripciones de las acciones de VINCI y para efectuar las operaciones derivadas de las mismas, así como para gestionar los activos poseídos en el marco del Plan de Ahorro de Grupo con Accionariado Internacional. Podré ejercer el derecho de acceso y rectificación respecto a mis datos personales poniéndome en contacto con el departamento de Recursos Humanos de mi empleador.